AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA "
" OPD SENAME "

Vallenar, 2 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N°

1290

## VISTOS:

- Orden de Pedido N° 12 de fecha 01 de Marzo de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$450.000.- a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, para gasto mensual del proyecto OPD SENAME.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-071-000-000 "OPD Sename "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal

Virección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Administración y Finanzas

Depto. Adquisiciones

- Dirección de Control

Arch. Of. de Partes \*

GGC/CMP/PPH/pph.-

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)